



RESOLUCIÓN No.19

De 02 de Septiembre de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos 12. que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
AGOSTO 30	SUB 11	JOHAN STIVEN MORENO	RICARDO GÓMEZ ESPITIA	1 FECHAS – ART 87A	RENACER
AGOSTO 30	SUB 16	PEDRO L. CARRASCAL	SELECCIÓN MUTATÁ	1 FECHA – ART 87A	URABA WERDER
AGOSTO 30	SUB 16	JOHAN A. VALENCIA	URABÁ WERDER	3 FECHAS – ART 87A	SELECCIÓN MUTATÁ
AGOSTO 30	SUB 16	WILMAR MORENO	SELECCIÓN MUTATÁ	3 FECHAS – ART 87 ^A	URABÁ WERDER
AGOSTO 30	SUB 16	OSCAR D. ROMERO	BAHIA CARIBE	3 FECHAS – ART 78D	COLEGIO COOPERATIVO
AGOSTO 30	SUB 16	EDER A. ROMERO	BAHIA CARIBE	2 FECHAS – ART 79 ^B	COLEGIO COOPERATIVO
AGOSTO 29	SUB 11	JHON GONZALEZ MOSQUERA	C.D NUEVOS TALENTOS	4 FECHAS – ART 79b	C.D DEJANDO HUELLAS



Colanta



G GOLTY

telemedellín
aquí te ves

OTROS

Establecer marcador 3x0 en favor de **RICARDO GÓMEZ ESPITIA** de la categoría sub 13 porque el equipo **COLEGIO COOPERATIVO** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 46.

Establecer marcador 3x0 en favor de **SINTRAINAGRO** de la categoría sub 16 porque el equipo **PIA FUNDACIÓN A.E** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 46.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los dos (02), días del mes de Septiembre de 2015.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria